

ASUNTO: INFORME PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES DE PLANTA BAJA DEL CLAUSTRO DERECHO PARA OFICINAS DE LA EDUSI, SITO EN LA CALLE SEVILLA Nº 2, FÁBRICA DE TABACOS, "Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa”.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 151.1 y 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector Público (TRLCSP), aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y la cláusula genérica 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y en relación con las proposiciones admitidas en el procedimiento convocado para contratar las obras comprendidas en el **“PROYECTO DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES DE PLANTA BAJA DEL CLAUSTRO DERECHO PARA OFICINAS DE LA EDUSI, SITO EN LA CALLE SEVILLA Nº 2, FÁBRICA DE TABACOS, "Cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro del Eje 12 "Eje Urbano" del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, para la programación 2014-2020. Una manera de hacer Europa”**, y en cumplimiento de la solicitud por parte de la Agencia Local de fecha 26 de septiembre de 2017, ante el posible carácter desproporcionado o anormal de determinadas ofertas, se procede a informar y valorar las proposiciones por ella remitidas, así como proponer la adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa de entre todas las aceptadas, de acuerdo a los criterios económicos establecidos en la licitación. El importe de licitación de la obra asciende a la cantidad de 198.500,00 €. sin incluir el IVA.

1.- PROPOSICIONES ADMITIDAS:

Las proposiciones admitidas son las siguientes:

Nº DE PLICA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)
1	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)	177.142,18
2	INFINOBRA, S.L.	166.084,95
3	BECSA, S.A.U.	198.488,00
4	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	144.448,45
5	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.	167.272,90
6	JOSÉ SAVALL RONDA, S.A.	168.308,15
8	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	180.518,00
9	MAINCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	158.800,00
10	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	170.451,95

2.- OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 152 del (TRLCSP), las plicas con valores anormales o desproporcionados son las siguientes:

Nº DE PLICA	Nº	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)
4	1	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	144.448,45

3.- INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del (TRLCSP), se pasa a estudiar las distintas ofertas presentadas con valores anormales o desproporcionados, en las que se precisan las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, obteniéndose los siguientes resultados:

PLICA 4	
LICITADOR:	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.
OFERTA ECONÓMICA:	144.448,45 €
CONSIDERACIONES GENERALES:	<ul style="list-style-type: none"> - Se justifican los costes directos a través de ofertas de proveedores y subcontratistas aplicados a la medición del proyecto. - Se justifican los costes indirectos. - Se justifican los gastos generales en función de los costes directos e indirectos. - Se justifica el Beneficio Industrial. - Se adjunta listado de unitarios y descompuestos justificados a los precios considerados. - Se justifican los precios de la mano de obra aplicando el Convenio colectivo vigente. - Se aportan ofertas de subcontratistas y proveedores.
JUSTIFICACIÓN DE COSTES DIRECTOS:	
PRECIOS UNITARIOS:	Se justifican adecuadamente.
PRECIOS DESCOMPUESTOS:	Se justifican adecuadamente.
COSTES DE MANO DE OBRA:	Se justifican los precios de mano de obra, aplicando los datos del Convenio Colectivo del Sector de la Construcción y Obras Públicas de Alicante para el año 2016.
OFERTAS DE INDUSTRIALES Y CARTAS DE COMPROMISO:	Se aporta listado en cuadro resumen, ofertas y cartas de compromisos de los proveedores de la ejecución de la obra, justificando la viabilidad de los precios ofertados.
JUSTIFICACIÓN DE COSTES INDIRECTOS:	
GASTOS DE ENSAYOS Y LABORATORIOS:	No se aportan.
GESTIÓN DE RESIDUOS:	No se aportan.
SEGUROS Y AVALES:	Se considera un 0,1 % en concepto de gastos en Seguros y un 0,05 % en Gastos de Avals y Escrituras, por un importe de 144,45 € y de 72,22 €, respectivamente.
EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:	Aporta dossier fotográfico con 5 obras. Recientemente han ejecutado la obra del acuario municipal en la plaza Nueva de Alicante.
MAQUINARIA E INSTALACIONES AUXILIARES EN PROPIEDAD:	Disponen de maquinaria e instalaciones auxiliares en propiedad.
PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES:	2,50%
PORCENTAJE DE BENEFICIO INDUSTRIAL:	2,00%
CONCLUSIONES:	
Queda justificada suficientemente la presente plica.	

4.- PLICAS QUE SE PROPONE INCLUIR POR HABER JUSTIFICADO ADECUADAMENTE LOS VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Nº DE PLICA	Nº	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)
4	1	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	144.448,45

5.- CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS.

Nº DE ORDEN	Nº PLICA	LICITADOR	PUNTUACION
1	4	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	100
2	9	MAINCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	73,44
3	2	INFINOBRA, S.L.	59,96
4	5	ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.	57,76
5	6	JOSÉ SAVALL RONDA, S.A.	55,85
6	10	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	51,88
7	1	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)	39,51
8	8	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	33,26
9	3	BECSA, S.A.U.	0,02

6.- CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta aquellas plicas que a pesar de encontrarse en baja desproporcionada o anormal, a nuestro juicio, han justificado satisfactoriamente dicha circunstancia, se ha realizado una tabla con un número de orden asignado a cada una de ellas, de manera que el número 1 sería la más ventajosa y la número 9 la más desfavorable.

La empresa clasificada en primer lugar es la "ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U."

Es cuanto tienen a bien informar el técnico municipal que suscribe.

Alicante 27 de septiembre de 2017.

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EDIFICACIÓN Y
ARQUITECTURA



VºBº LA PRESIDENTA DELEGADA
DE LA AGENCIA LOCAL

Sonia Tirado González

